

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela NF12 del Plan Especial "Campus Universitario del Carmen" del PGOU de Huelva, promovido por la Universidad de Huelva, redactado por los arquitectos D. Francisco Rodríguez-Pantoja Márquez, D. Cristóbal J. Beltrán Gómez y D. Ignacio Cartes Aquino en octubre de 2019, cuyo objeto es la alteración de la edificabilidad máxima permitida, el incremento de la ocupación de suelo, el aumento de la altura de la edificación, la modificación de las alineaciones y rasantes, la libertad de diseño en la volumetría y la modificación en la previsión de aparcamientos en la parcela NF12, con el fin de hacer viable la construcción de una Residencia Universitaria dentro del Campus del Carmen.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta.

Huelva, a 22 de enero de 2020.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ampliación y reforma de los espacios educativos del IES "Alto Conquero" sito en Avda. Manuel Siurot de Huelva, promovido por la Agenda Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, redactado por la Arquitecto Dª Mª José Salgueiro Rivas, en diciembre de 2018, cuyo objeto es regular las condiciones urbanísticas de la ampliación y reforma del centro docente, en concreto la modificación de la volumetría y retranqueos de la edificación.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta.

Huelva, a 22 de enero de 2020.- EL CONCEJAL DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

